

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5180 CAMAGO INVERSIONES S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de CAMAGO INVERSIONES, S.A., adoptado el día 28 de julio de 2023, y, a través de su presidente, DON ANTONIO RUIZ MIÑARRO, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria para su celebración en el domicilio social de la compañía, situado en 07640 Ses Salines, calle Rabindranath Tagore, número 15, en primera convocatoria el día 18 de agosto de 2023, a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria, en el caso de falta de quorum, el 19 de agosto de 2023, a las 12.00 horas, en el mismo lugar, de acuerdo con lo previsto en el art. 11 de los Estatutos Sociales y el art. 175 de la Ley de Sociedades de Capital, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación de la oferta de compra del solar por parte de la empresa Taylor Wimpey.

Segundo.- Análisis y debate de las propuestas presentadas:

Tercero.- Propuesta del Consejo de Administración. Aprobación si procede.

Cuarto.- Autorización para la venta del solar.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Los Sres. Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las Cuentas Anuales, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los Sres. Accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Asimismo, los Sres. Accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la citada Ley.

Ses Salines, 28 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ruiz Miñarro.

ID: A230029931-1